SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	**CONSENTIMIENTO INFORMADO**	VERSIÓN: 1 CÓDIGO: F-CIN-COI-001 Página _ de _

El Servicio Geológico Colombiano en el desarrollo de la gestión institucional con credibilidad y reconocimiento, adoptó el PACTO POR LA TRANSPARENCIA, LA INTEGRIDAD, EL CUMPLIMIENTO Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, y conforme a lo señalado en la Ley 2195 2022 (artículos 12 y 31), la Ley 2016 2020 y en especial el Documento del DAFP “Propuesta metodológica para la revisión de banderas rojas, como herramienta para la medición en temas de prevención de la corrupción”, incorporado en el documento "Lineamientos para la incorporación de Auditoria Forense basadas en los procesos de evaluación independiente en el ámbito de la competenciade las Oficinas de Control Interno" del DAFP.

Entre las actuaciones tendientes a cumplir con la Directriz de Integridad y Cumplimiento, se contemplan:
1. Vigilancia psicosocial para tratar conductas de riesgo reputacional mediante test o pruebas que desarrollan los sicologos del grupo de talento humano o contratista experto
2. La no aceptación de regalos, donaciones, y/o bonificaciones de partes interesadas.
3. La determinación de cargos críticos, entre otros; al ser aplicables para aquellos que el funcionario encargado de la función de cumplimiento ha identificado que se encuentra expuesto, ya sea en un riesgo bajo, medio y alto en un hecho de corrupción o soborno.
4. Declaración de conflicto de interés

I. A DILIGENCIAR POR EL CONTRATISTA

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELIDOS/ RAZÓN SOCIAL	Juan Pablo Anzola Montenegro									
TIPO DE DOCUMENTO	C.C	X	C.E		PAS		NIT		OTRO-CUAL	
NUMERO DE DOCUMENTO	1031183308									
DEPENDENCIA A LA CUAL PERTENECE	Dirección de Laboratorios									

DECLARO

De manera autónoma, voluntaria y libre, me permito manifestar que autorizo o no, la ejecución por parte del SGC de lo siguiente:

ACCIÓN	**SI AUTORIZO**	**NO AUTORIZO**

La aplicación de las baterías psicosociales para la prevención de conductas vulnerables al fraude, la corrupción y el soborno.	**X**	
La validación de los reportes anuales, de no haber recibido, aceptado o solicitado ningún regalo, donación o bonificación en el año inmediatamente anterior	**X**	
Declaración de conflicto de interés	**X**	
Aplicar metodológias para la revisión de banderas rojas	**X**	

Autorizo que esta información y la que resultare de las acciones una vez aplicadas, sea conocida por el supervisor, ordenador del gasto y/o oficial de cumplimiento del SGC en el marco de la confidencialidad debida, y aceptó la política de privacidad y tratamiento de datos personales implementada por la Entidad, en el marco de la Ley 1581 de 2012.

En el evento en el que el supervisor, ordenador del gasto y/o oficial de cumplimiento del SGC trasgredan el deber de confidencialidad dará lugar al inicio de los procedimientos administrativos correspondientes.

Nombre: **Juan Pablo Anzola Montenegro** **Cédula:** **1031183308** **Dependencia:** **Dirección de Laboratorios**	**Firma:**  **Fecha:** **26 de octubre del 2026**